| | |
|---|---|
| **SENADO**<br>**SECRETARIA**<br>DIRECCION GENERAL DE COMISIONES | XLIVa. LEGISLATURA<br>PRIMER PERIODO |
| COMISION DE EDUCACION Y CULTURA | DISTRIBUIDO Nº 88 DE 1995 |
| ABRIL DE 1995 | SIN CORREGIR POR LOS ORADORES |

# MESA PERMANENTE DE LAS ASAMBLEAS TECNICO DOCENTES

# DE EDUCACION PRIMARIA

## Situación relacionada con la Educación Primaria

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1995

# A S I S T E N C I A

**Preside** : Senador Walter Santoro

**Miembros** : Senadoras Marina Arismendi y Susana Dalmás y senadores Hugo Fernández Faingold, Luis Hierro López, Pablo Millor y Carlos Julio Pereyra

**Invitados especiales** : Representantes de la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docentes de Educación Primaria, María Ema Alba y Zully Pérez de Gaye, Pedro Balbi, Uruguay Marrero y Víctor Spinelli

**Secretario** : Néstor T. Cardozo

**Ayudante** : Juan F. Negro

---

ar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 15 minutos)

Debemos dar cuenta que, de acuerdo con lo que nos encomendó oportunamente la Comisión, hemos procurado que el señor Ministro de Educación y Cultura asistiera a la reunión que se había dispuesto realizar. En el momento en que concretamos la comunicación el señor Ministro no se encontraba en el país y se nos anunció que estaría de regreso alrededor del 6 de abril, aunque hace unos instantes pudimos comprobar que adelantó su retorno. Igualmente, en el Ministerio se nos manifestó que estaría en condiciones de asistir a la Comisión inmediatamente después de Semana Santa. Quiere decir, entonces, que concertaríamos una fecha con el señor Ministro a efectos de concretar su presencia en la Comisión.

Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Junta Departamental de Florida.

Florida, 22 de marzo de 1995.

Señor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

Palacio Legislativo.

Montevideo.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme remitir a Ud. planteamiento formulado por el Sr. Edil Departamental Dr. Yamandú Bermúdez en la hora previa de la sesión ordinaria del 17/III/95, y que refiere a la no habilitación de los cursos

correspondientes a Secretariado 2º año y Administración de Empresas 4º año en la Escuela Técnica de Florida.

Saluda a Ud. atentamente.

Jorge Frutos Cosio
Presidente
Martín Amaya Schiavoni
Secretario General.-

Planteamiento realizado por el Edil Yamandú Bermúdez en la hora previa de la sesión ordinaria del día 17/III/95.

"Sr. Presidente: Hemos tomado conocimiento de la grave situación creada en la Escuela Técnica de Florida.

En dicha Escuela no se habilitaron los cursos correspondientes a Secretariado, 2º año y Administración de Empresas, 4º año. Dicho hecho determinó que 2 y 6 alumnos, respectivamente, no pudieran continuar sus estudios en este departamento.

Frente a la gravedad de tal situación, donde dichos jóvenes ven frustrada su carrera formativa en el área elegida, por una resolución de la Dirección Nacional de la Universidad del Trabajo del Uruguay, solicito que en forma urgente se reabran dichos cursos; o en su caso, la Escuela Técnica solucione los perjuicios económicos ocasionados a dichos alumnos al tener que trasladarse a otro departamento para continuar sus estudios"

Por lo expuesto, pido que mis palabras pasen a la Comisión Departamental de Educación, a las Comisiones de Educación del Poder Legislativo, al CODICEN y al Consejo Directivo Nacional de UTU y a UTU Florida, con el apoyo del Cuerpo.

Yamandú Bermúdez
Edil Departamental."

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se tendrá presente, porque no es competencia directa de la Comisión.

lt. 2

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores procede a recibir a una delegación de la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docentes de Educación Primaria. Le damos la bienvenida y le concedemos la palabra.

**SEÑOR MARRERO.-** Mi nombre es Uruguay Marrero y soy maestro del departamento de Durazno.

Ante todo, deseamos agradecer a la Comisión por recibirnos y explicar brevemente quiénes somos, a efectos de que los señores senadores dispongan de mayor información.

Desde que comenzaron a funcionar las Asambleas Técnico Docentes en Educación Primaria, han sido electos delegados departamentales, por voto secreto, en cada uno de los 19 departamentos. Estos delegados, que conforman un total de 190 personas, se reúnen a su vez en Asambleas Nacionales, en las cuales se procede a elegir todos los años, también por voto secreto, una Mesa Permanente. En esta oportunidad, nos ha tocado representar a 20.000 compañeros docentes de Educación Primaria. En esta delegación están representados los maestros del interior —concretamente, de los departamentos de Durazno, Rivera y Canelones— y de Montevideo.

Nuestra intención es plantear un tema que nos preocupa, que es el relativo a la situación de la educación en nuestro país, encarado, por supuesto, desde el punto de vista de la Enseñanza Primaria. Queremos destacar un aspecto muy importante: la Educación Pública uruguaya sigue siendo, sin lugar a dudas, la más importante del país. En efecto, 336.439 niños asisten a la escuela pública y 56.169 concurren a la privada.

Aclaro que estos datos corresponden a diciembre de 1993, ya que los correspondientes a 1994 aún no están disponibles. Deseo asimismo referirme a una realidad que también nos preocupa aunque lógicamente no es tarea nuestra: de los 336.439 niños que concurren a la escuela pública; sólo 29.739 asisten a la escuela rural. En los tres departamentos de mayor extensión territorial tenemos los siguientes datos: Tacuarembó cuenta con 2609 niños que asisten a escuelas rurales, Cerro Largo tiene 1.527 y Durazno, 1132. Estos datos corresponden al anuario que elabora la División Estadística de Educación Primaria y ponen al descubierto una situación bastante preocupante.

En lo referente al sistema preescolar es importante destacar que la escuela pública sigue desempeñando un rol muy importante. Podemos señalar que en la actualidad existen 46.496 niños de 2 a 6 años de edad que son atendidos en el sector público y 20.713 están cubiertos en el ámbito privado.A este respecto, queremos señalar que aunque a veces se aprecia un aparente avance importante de la escuela privada con respecto a la pública, en realidad sucede lo contrario. Se nos plantean entonces una serie de interrogantes —quizás los señores senadores puedan tener las mismas dudas— en cuanto a la cantidad que no figura en los registros de niños que están siendo atendidos en instituciones privadas que no figuran como tales. Evidentemente, esto revela que no existe un control adecuado de la atención que reciben los niños uruguayos. Este problema se plantea, fundamentalmente, en la educación inicial que se realiza en jardines dirigidos por docentes de reconocida capacidad técnica pero en el que también trabajan diez o doce personas que ni siquiera cuentan con título habilitante.

En cuanto a las necesidades mínimas, es evidente un déficit neto de aulas y escuelas que alcanza una proporción de 924 salones y 77 escuelas, todas ellas de tiempo completo. Pensamos que sería interesante que se fuera instrumentando una solución a este importante problema. Sobre este tema, hemos leído informes del señor Rama en los que se señala que sería importante cubrir con ese número de escuelas a 60.000 niños. Coincidimos con estas cifras ya que según nuestros datos existen 30.000 niños de 3 a 5 años y 60.000 en la franja comprendida entre los 6 y 12 años. Es decir, que en total habría que cubrir 90.000 niños en forma de tiempo completo. Esta cifra coincide significativamente —no quiere decir que efectivamente sea así— con los 90.000 niños que concurren a los comedores escolares.

Nos referimos al 47% de los niños que Primaria recibe ya sea por concepto de copa de leche o comedor, lo que hace que de un total de aproximadamente 150.000 niños, 90.000 reciban servicio de alimentación. Se trata, fundamentalmente, de niños procedentes de zonas carenciadas.

SEÑORA PEREZ.- Como docente, con 26 años de ejercicio en la docencia preescolar en la ciudad de Rivera, tengo la oportunidad de apreciar de cerca la gran preocupación de todos los docentes por la problemática de esta área.

En base a datos estadísticos emanados del Consejo de Educación Primaria, podemos decir que existen 80.000 niños preescolares, comprendidos en la franja de 2 a 6 años, que se encuentran actualmente sin cobertura. De ellos, 30.000 encuentran sus necesidades básicas insatisfechas. A este respecto, se ha hablado de la necesidad de crear cargos, fundamentalmente de técnicos especializados en niños de 4 y 5 años, jardines de infantes y clases jardineras pero de todos modos la realidad muestra que existe una oferta totalmente insuficiente en relación a la demanda cada vez más notoria y creciente por parte de los padres. El interés en la concurrencia de los niños a los centros preescolares no surge solamente a raíz de la gran importancia de la educación en los 6 primeros años de vida sino, además, por el cambio de estructura de la sociedad en la que la mujer necesita salir a trabajar en función del deterioro de la situación económica familiar.

En mi caso de maestra directora de una escuela del interior, me preocupa enormemente que año a año queden en lista de espera alrededor de 150 niños, de los cuales finalmente no se produce ningún ingreso efectivo. El señor Marrero se refería a la mayor cobertura que realiza la educación pública, pero quiero señalar que esos datos se comparan con jardines y guarderías privadas efectivamente inscriptas. Existen una gran cantidad de centros que funcionan en forma irregular, en los que no se atiende para nada el aspecto educativo y muchas veces los niños son descuidados en otras necesidades, creando una situación sumamente preocupante.

Esto trae como consecuencia que exista a nivel preescolar un nivel de calidad desparejo, debido a que son pocas las instituciones públicas en funcionamiento. Como sabrán los señores senadores existe un sistema cuyo grado más alto jerárquicamente es la Inspección Nacional de Educación Preescolar, luego su cuerpo inspectivo y sus maestros directores y de clase. Se da la situación de que no pueden opinar y no tienen nada que ver con la creación de los jardines y guarderías privados.

Existe, entonces, una carencia de coordinación en todo el país, tanto a nivel macro como micro. También faltan docentes preparados —en esto retomo lo expresado por el señor Marrero— por lo que la mayoría de los jardines privados cuenta con muy poco personal especializado. Podría decirse que muy pocos

tienen personal preparado para esa tarea específica y, en algunos casos, trabajan con gente idónea que ni siquiera maestros son. Por todo esto, pensamos que es necesario reglamentar el funcionamiento de los jardines de infantes.

En este momento, en base a los convenios acordados con organismos internacionales como UNICEF y el BID, que han otorgado préstamos, se han creado guarderías en Montevideo como por ejemplo, CAIF que tiene que ver directamente con la Intendencia. No obstante, no existe absolutamente ninguna coordinación entre lo público y lo privado.

Nosotros, que pertenecemos a la educación pública, prácticamente no sabemos nada de lo que puede estar sucediendo a nivel de los jardines privados. En el interior, muchas veces los centros CAIF funcionan con personas que no son maestros y, cuando lo son, no están especializados. Esto hace que muchas veces cometan errores, más allá de lo hagan en forma involuntaria. Se trata de una edad muy especial, cuya atención requiere una capacitación determinada.

También existe la problemática respecto a cómo especializar a los docentes, la cual está muy vinculada a la situación que atraviesa en este momento el Instituto Magisterial Superior..

Brevemente me he referido a los problemas de la educación inicial que necesitarían, no solamente instrumentar su funcionamiento, sino también consultar a aquellas personas idóneas que han aportado mucho a la educación preescolar durante toda una vida. Debemos tener en cuenta que nuestro sistema de educación preescolar es, en América Latina, uno de los de más rica historia, ya que el primer jardín de infantes en este continente fue creado en Uruguay.

Tenemos información de que durante su gestión el doctor García Costa presentó, en el Ministerio de Educación y Cultura, un proyecto de guarderías privadas. Como no sabemos concretamente de qué se trata quisiéramos informarnos mejor sobre el mismo.

SEÑOR BALBI.- En principio, deseo expresar que me desempeño como maestro director en una escuela de Canelones.

Vinculado al tema de la calidad de la educación pública,

existe otro aspecto importante en lo que hace a esta primera aproximación de diagnóstico de la educación primaria.

En este sentido, queremos transmitir la preocupación que hemos advertido en los distintos ámbitos a los que hemos podido llegar. No puede existir calidad de educación sin un correcto funcionamiento de la formación docente, la cual no termina con el título de maestro, ya que debe proseguir durante toda la vida.

Deseamos comunicar a los señores senadores lo mismo que le hemos hecho saber al CODICEN a través del Director de formación docente, el maestro Corbo, en cuanto a la situación caótica por la que atraviesa el Instituto Magisterial Superior. Este instituto, de larga data en nuestro país, en la actualidad se encuentra sin local. Esto ha provocado que no se hayan podido comenzar los cursos y que, a su vez, se tuvieran que disminuir los de post-grado, en momentos en que es imperiosa la necesidad de aumentarlos. Por supuesto esto influye en cuanto a que la calidad de la educación no pueda tomarse en serio, más allá de que los maestros hayamos planteado los reclamos correspondientes en toda instancia que se nos ha presentado.

Me refiero a los cursos de reciclaje o de preparación de docentes en servicio.

Concretamente, ante los eventuales cambios que se avecinan y en los que aspiramos participar como técnicos en servicio, pensamos que este es uno de los temas claves. A nivel de formación docente se preparan los cursos de directores, tanto para Primaria como para Secundaria, así como de los maestros especializados en el área de educación inicial y especial, todo lo que tiene que ver con la temática técnica del reciclamiento de los maestros en servicio y las especialidades dentro del Magisterio.

Queríamos dejar planteada nuestra preocupación acerca de la situación que atraviesa el Instituto Magisterial Superior —que es grave— que no ha podido comenzar sus cursos.

SEÑORA ALBA.- Me desempeño como maestra directora de una escuela especial y una de las preocupaciones que existe a este nivel es, justamente, el nuevo enfoque de la Educación Especial en el Uruguay.Tradicionalmente, hay un sistema de educación que

se ocupa de la atención a los niños que tienen dificultades especiales, ya sean motrices, intelectuales, de personalidad o sensoriales. Estos niños se han ido agrupando en distintas escuelas principalmente en Montevideo y, en algunos casos, en el interior del país.

El problema radica en que en este momento se han incorporado a todos los niños que tienen dificultades en escuelas que los segregan del resto de la sociedad cuando, en realidad, es difícil determinar a través de un diagnóstico hasta qué punto las dificultades no son el resultado de una combinación de problemas socio-económicos, culturales o familiares. Hemos comprobado que muchos de los niños que están ubicados en esas escuelas especiales, en realidad tienen problemas de aprendizaje, lo cual no tiene nada que ver con los impedimentos intelectuales a los que hacíamos referencia.

Desde el año 1985 existe un plan de integración que ha funcionado de una manera teórica, como muchas de las cosas que se instrumentan en nuestro país. Sin embargo, en este momento, se necesita que la educación especial tenga realmente un apoyo importante, a los efectos de tecnificarla y de que las escuelas especiales cambien su papel de aislar a los niños por sus dificultades. Es imprescindible que se modifique este sistema y que en las escuelas especializadas permanezcan los niños que tienen problemas profundos. Digo esto porque se da la situación de que se margina a niños que realmente no son discapacitados, sino que por sus problemas ambientales o familiares son segregados del rendimiento común, cuando en realidad deberían ser atendidos en las escuelas comunes con el apoyo de los maestros itinerantes.

Esta sería una manera de tecnificar la educación especial hacia la educación común, dándole una cobertura realmente técnica como forma de lograr una integración real de las dificultades que padezcan los niños.

En este momento, las escuelas especiales no tienen prácticamente equipos técnicos. Se necesitan —dependiendo de las dificultades que se deban atender— psicólogos, asistentes sociales, oftalmólogos, otorrinolaringólogos, psicomotricistas los que, actualmente, son muy escasos. Está todo centralizado en un Departamento de Orientación y Diagnóstico, que atiende todos los casos del país de Primaria, Secundaria y UTU. Entonces, justamente, la preocupación de ATEDES ha sido tratar

de instrumentar los mecanismos que permitan que ese proyecto pueda seguir funcionando, ya que se trata de una forma de racionalizar los recursos que tiene nuestro país.

Lo más importante es que no se cataloguen tempranamente niños como discapacitados intelectuales, lo que, de alguna manera, los segrega del funcionamiento normal de la sociedad.

SEÑOR SPINELLI.- En mi calidad de maestro del departamento de Montevideo, quiero señalar que el 6 de octubre de 1993, ante esta misma Comisión, encaramos un tema que nosotros estimamos de vital importancia para el proyecto de una educación como política de Estado. Me refiero a los criterios de designación de las autoridades de la Enseñanza.

En esa oportunidad, la Comisión estimó importante que este punto fuera definido en el año 1994. Lamentablemente, ello no sucedió, por lo que en este momento debemos reiterar, en primer lugar, los datos concretos desde el punto de vista técnico-docente acerca de lo que estimamos que es consecuencia de los criterios de designación de las autoridades y, en segundo término, una propuesta que hemos planteado en esta misma Comisión desde el año 1993.

Nosotros asociamos a los criterios de designación de las autoridades datos como el siguiente: 580 funcionarios en comisión en Primaria o, para llamarlo de otra manera, en "docencias indirectas". Dentro de esa cifra existe una cantidad importante que el CODICEN debe respetar, ya que está obligado a ello por ley; me refiero a los derivados al Poder Legislativo y a la Presidencia de la República. No obstante, existe un número mayor, que es el que el CODICEN autorizó en otros organismos públicos, que en uso de su autonomía administrativa bien podría haberlo denegado.

Todo esto tiene un costo de U$S 4:000.000 para el sistema educativo en este quinquenio. Además, existe el agravante de la ausencia de docentes, a quienes sustraemos de la atención de un grupo de niños para llevarlos a cumplir tareas a una oficina u otros destinos. Indudablemente, esto nos lleva a que luego se deba nombrar otro maestro. O sea que, a la Contaduría de Educación Primaria se presentan dos funcionarios a cobrar sueldos con sus respectivas compensaciones por atender el mismo grupo de niños. En 1993, entendíamos que esta situación era insostenible: estoy hablando de las autorizaciones que el

CODICEN efectuaba en uso de su autonomía administrativa. En ese momento, sugerimos a la Comisión que, de alguna forma, por la vía presupuestal, Primaria tuviera un retorno de lo que estaba obligada a aportar por los funcionarios que estaban en comisión en el Poder Legislativo y en la Presidencia de la República.

Entendemos que esto es de orden y organización e, inclusive, se trata de una desviación del presupuesto por programas, ya que estas personas aparecen cobrando en un programa educativo mientras que están cumpliendo funciones en Ministerios, Intendencias, etcétera. Un ejemplo de ello lo constituye el hecho de que hasta el 28 de febrero había más de 80 funcionarios en comisión en el Ministerio de Educación y Cultura.

En esa fecha; el CODICEN suspendió todas las comisiones y aquí no se afectó ningún servicio, aun cuando todos volvieron a sus cargos.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Quisiera saber si los 580 funcionarios que usted mencionó son todos maestros. ¿Tiene información al respecto que pueda verter a los miembros de la Comisión?

SEÑOR SPINELLI.- En ese sentido, puedo decir que a comienzos del año 1994 funcionó en la órbita de Primaria una Comisión que analizó este punto. En esa oportunidad, se constató que no eran más de 15 los funcionarios no docentes.

En cuanto al personal no docente, tenemos un manejo muy particular desde el año 1973. Hasta ese momento, teníamos Consejos de Primaria con excelentes administradores que habían actuado en las décadas del 60 y 70.

Por otro lado, debo señalar que pasamos 23 años sin concursos, los que recién se llevaron a cabo en este año. Además, no existe radicación del cargo administrativo. En consecuencia, las Inspecciones departamentales perdieron fuerza desde el punto de vista administrativo; los docentes comenzaron a asumir tareas con este carácter y la descentralización importante que tenía el Consejo de Educación Primaria desde principios de la decada del 60 —donde contó con la Presidencia de Pons Etcheverry— y la departamental, decayeron porque la competencia del personal no docente disminuyó.

Existe un dato muy concreto: la relación entre el funcionario que entra y el que detenta el cargo máximo del Escalafón no Docente es de uno a tres, lo que no representa ningún estímulo para ser Director de una División o un Departamento no Docente en Primaria.

A todo esto se agregaron los contratos unipersonales que últimamente se celebraron. Los mismos adolecían del defecto de no cumplir los procedimientos previstos por las normas de la administración financiera del Estado. No había concurso de antecedentes y mérito. A eso se sumaba el hecho de que las empresas unipersonales percibían mayor remuneración que un funcionario que cumplía la misma labor.

Otro elemento de carácter objetivo es el que tiene que ver con el perfeccionamiento con financiamiento externo por la vía de becas. Antes de 1973 —o sea, del proceso militar— había una Comisión de Becas que, desde el punto de vista técnico, señalaba cuál era el funcionario que era más útil para hacer uso de una beca, ya que se trataba de una inversión, lo que significaba un retorno para el Estado. Desde 1987 hasta el presente, con la Presidencia del profesor Pivel Devoto, se intentó reasumir dicha adjudicación. No obstante, al día de hoy ello no existe. Los miles de docentes que están distribuidos en todo el país no tienen conocimiento alguno acerca del ofrecimiento de los mecanismos objetivos de selección, ni mucho menos.

En el Estatuto del docente llegamos a puntos tales como lo que se establece en los artículos 5º y 9º, de donde se desprende que es necesario su desconocimiento para que se realice un normal funcionamiento del servicio. La redacción del Estatuto no coincide para nada con las características presupuestales del Organismo de Primaria; o sea que se desconoce el desfasaje que existe entre Primaria, UTU y Secundaria en el correr de los últimos 70 años.

Brevemente, debo señalar que según el artículo 13 del Estatuto, en el año 1944, los maestros nos ordenábamos entre pares por calificación. Más de 50 años después estamos exigiendo que nos vuelvan a ordenar por ese método. Actualmente, estamos ascendiendo por antigüedad, al igual que en Secundaria y UTU, las que tienen otras características profesionales totalmente diferentes.

Por otra parte, observamos otros elementos de carácter estrictamente objetivo. En ese sentido, podemos mencionar los financiamientos externos que permiten encarar proyectos —tal como los que va a explicitar posteriormente otro compañero —como por ejemplo, el de mejoramiento de la calidad de la Educación Primaria que, según un artículo de una Ley de Rendición de Cuentas, destinaba U$S 45:000.000 a este fin. Esa norma dictada por el Poder Legislativo no establecía que había que fijar estructuras por fuera de las ya previstas, lo que llevó a que se celebraran contratos de arrendamientos en dólares y se crearan nuevas estructuras. Todo esto se realizó con los mismos funcionarios del sistema, que cobran su sueldo. Indudablemente, va a ser menor la cifra que se destine a los niños de esos U$S 45:000.000. A esta altura, ya se trata de una suma considerablemente menor. No obstante, este es un tema que será señalado en forma paralela.

A lo dicho anteriormente se agrega otro elemento, que es la actividad político partidaria —en forma simultánea con el desempeño de sus cargos— de los consejeros de los organismos desconcentrados. Inclusive —y esto es más grave aún—, las iniciativas que ha tomado el Consejo Directivo Central para establecer limitaciones sobre este aspecto no han podido ser aprobadas.

Por nuestra parte, durante la última campaña electoral observamos con preocupación el caso de Consejeros que eran a la vez candidatos a cargos electivos, y dejaban una escuela o un liceo para concurrir al comité político.

Por otro lado, debemos hacer hincapié en un hecho bastante preocupante: a partir del 1º de marzo el CODICEN —por disposición del mismo sistema político— pasó de tener cinco miembros a tres. De esta forma le resulta imposible cumplir con la totalidad de sus atribuciones legales y, si bien este no es un tema que esté en el debate político o haya sido publicado en la prensa, igual nos preocupa porque dentro de este sistema están implicados miles de funcionarios, niños y jóvenes. Citamos esta anécdota porque es un indicador del sistema político, máxime si tenemos en cuenta que a través de la Ley de Urgencia Nº 14.101 y de otra norma sobre educación aprobada en el año 1985 —también de emergencia—, no se lograron establecer los consensos para abordar el tema educativo. Quizás un ejemplo más ilustrativo y preocupante desde el punto de vista institucional, es el que refleja una

publicación —si bien no la hemos divulgado públicamente, creemos que es nuestra obligación trasladarla a este ámbito— que apareció el 26 de febrero del año 1991 en un órgano de prensa del interior del país. En ella, un Consejero señalaba textualmente: " Mi actuación en el Consejo de Educación Primaria está respaldada por quien me otorgó su confianza para representar al partido". Seguidamente señala cuál es su partido y su grupo partidario, así como también su líder político, y continúa expresando: "Por lo tanto, es el único que puede decidir mi relevo y nadie más". Este es un elemento que nos inquieta, en la medida en que si se mantienen los actuales criterios de designación de las autoridades, sin limitación a la actividad político partidaria, no podremos encarar una política educativa de Estado.

En consecuencia, la propuesta aprobada por la Asamblea Nacional Docente, en la cual participamos maestros de todas las tendencias políticas y filosóficas —que fue aceptada por unanimidad—, hace valoraciones que, a nuestro entender, son importantes. Concretamente, nuestro planteo del año 1993 era el de utilizar el mecanismo de reforma constitucional o de reforma de la ley actual —eventualmente, una nueva ley de educación— y que se tendiera a conciliar la incorporación de representantes de los funcionarios en la integración de las autoridades de la enseñanza, junto a los miembros designados por el Poder Ejecutivo, contando para ello con una base parlamentaria muy amplia. Esto último nos parece imprescindible en materia educativa, y pensamos que, como mínimo, se debería contar con los dos tercios de la Asamblea.

Dicho planteo se fundamentaba en la dependencia político o partidaria de las actuales designaciones, lo que es considerado inconveniente, así como en la necesidad de impulsar una propuesta transitoria hacia una posterior y mayor autonomía política que asegure la eficiencia técnica y el apoyo político necesario para lograr la estabilidad, procurando eliminar el temor expuesto reiteradamente —y aquí estoy leyendo textualmente lo que el Consejo Directivo Central, en marzo de 1990, señalaba en una Comisión similar de la Cámara de Representantes— en el sentido de que el querer del cuerpo técnico sustituya la teleología educativa que se ha dado en el país y que representa el sentido esencial de una continuidad histórica. Quiere decir que nuestra propuesta —fundamentada por los antecedentes que señalé— apunta a que haya delegados de los docentes, desde luego, con los argumentos que tratan de

contraponerse a los temores que el Consejo Directivo Central expresó en la exposición realizada en marzo de 1990, y sobre los que no deseo extenderme porque existen informes de importantes juristas sobre el tema. En ellos se contrapone la naturaleza técnico pedagógica de la docencia a la naturaleza política institucional de la organización y administración de la enseñanza. En este caso, el CODICEN recurrió al doctor Echegoyen, así como a otros juristas muy importantes, a efectos de sustentar el actual sistema que, a nuestro entender, debe ser revisado.

SEÑOR BALBI.- Seguramente, los señores senadores comprenderán que habitualmente nos desenvolvemos en un ámbito diferente —entre niños y colegas— y, si bien no es nuestra intención extendernos demasiado, queremos aprovechar esta oportunidad para exponer aquí lo que más nos preocupa en materia técnico-docente.

Tal como lo expresó hace un momento mi compañero, el Parlamento aprobó la Ley Nº 16.320, a través de la cual se aceptaba un préstamo de U$S 45:000.000 destinados a la educación; concretamente a un proyecto de mejoramiento de calidad de Educación Primaria. Si bien no nos corresponde opinar sobre lo que resuelve el Parlamento, sí nos parece correcto que se acepten préstamos para la educación, aunque nos preocupa la forma en que se utilizan estos recursos porque la cifra de U$S 45:000.000 representa una gran cantidad de dinero.

Nuestra inquietud apunta a dos niveles. En el año 1993 presentamos un reclamo ante el CODICEN porque entendíamos que un plan de esta naturaleza debía tener una Comisión de Seguimiento, y quisimos saber cuál era su opinión sobre el funcionamiento del proyecto de mejoramiento de calidad de Educación Primaria. Hasta ese momento, dicha Comisión no había funcionado y hasta ahora no hemos tenido noticia de que siquiera se haya instalado.

Hace unos meses concurrimos a esta Casa y entregamos un memorándum sobre las objeciones que planteamos en la última Asamblea Técnico Docente respecto a este tema que, a su vez, está vinculado con otro más importante. Me refiero al aspecto que tiene que ver con las diversas concepciones de lo que es la descentralización. A nuestro entender, el Consejo de Enseñanza Primaria es perfectible, hay que mejorarlo pero, a

la vez, tiene una seriedad y una historia que lo hacen muy seguro.

Al respecto, cabe señalar que desde que llegamos a nuestros cargos —él más conocido es el de Inspector de Escuela, pero también están el Inspector Departamental, el Inspector Regional, el Inspector Subtécnico, el Técnico y los especializados en cada área—, hasta lograr el cargo máximo, que es el de Inspector Técnico, se debe pasar por estrictos concursos de mérito y oposición —lo cual hace cristalino el sistema— y por todo un sistema de supervisión, orientación y fiscalización a nivel de Contaduría.

Este proyecto se crea por fuera del Consejo de Enseñanza Primaria. Es decir que escapa a cualquier control aunque, por otra parte, en este momento no se realiza ninguno, en la medida en que no existe siquiera esa Comisión de Seguimiento de la que hablábamos.

Frente a esta situación es que queremos plantear nuestras inquietudes.

En primer término, queremos decir que la designación de los funcionarios y de quienes dirigen este proyecto, no sigue la línea a la que estamos acostumbrados en Enseñanza Primaria, o sea, el concurso o el ordenamiento por méritos; ni siquiera se sigue el procedimiento establecido en el artículo 13 del Estatuto del Docente —con el que tampoco estamos de acuerdo—, que designa de acuerdo con la antigüedad, ya que los nombramientos se realizan de otra manera.

En segundo lugar, debemos manifestar que existen contradicciones que molestan a los maestros, dado que estamos acostumbrados a ser muy austeros en lo que tiene que ver con el manejo de las escuelas. Normalmente, el Cuerpo Inspectivo Nacional se reúne en las Colonias de Vacaciones de Malvín o de Piriápolis y allí a las autoridades se les sirve la misma comida que a los alumnos. Debemos acotar que esos alimentos son muy buenos. Sin embargo, nos encontramos con que, en este programa, las reuniones no se hicieron en las Colonias anteriormente citadas, como tampoco en la que existe en las termas. Ellas se realizaron en el Fortín de Santa Rosa, a un costo de U$S 60 por día y por persona, lo que da un gasto de aproximadamente U$S 250.000. Debemos decir que esa suma es muy grande para quienes tenemos que pelear, día a día, a fin de

poder dar de comer a nuestros niños.

Asimismo, el arrendar dos pisos en el centro de la ciudad —en la Plaza Independencia, más concretamente en el Edificio Lugano— cuando hay otros lugares pertenecientes al Estado que se pueden utilizar, es algo que nos violenta. Digo esto porque, por ejemplo, el Instituto Magisterial Superior no tiene local propio, debiendo usar el de la Escuela República Argentina.

Por todas estas razones es que ratificamos la necesidad de que haya un control sobre estos préstamos del exterior, que todos vamos a pagar.

Por otra parte, nos preocupa la aceptación, no ya del préstamo, sino del paquete. Debemos decir que este mismo proyecto se aplica en Chile, Argentina y Panamá. Pues bien; nos parece que su aplicación, tal como se va a realizar, significa rebajar al Uruguay dado que, en lo que tiene que ver con los proyectos de educación, nuestro país parte ya de un piso, que no es el mismo que el de Argentina o el de Brasil. Aquí tenemos una escuela pública que presta una cobertura total. En el resto de América Latina la enseñanza se comenzó dictando en escuelas privadas, y sólo después se llegó a la enseñanza pública, para los que no podían pagarla. Este es un hecho que se repitió, inclusive en nuestros días. Sin embargo, en el Uruguay fue a la inversa: la escuela pública cubrió, desde un principio, todos los aspectos de la enseñanza. Por suspuesto, el que quiere mandar a sus niños a una escuela privada, tiene la libertad de hacerlo pero, repito, existen escuelas públicas del mejor nivel.

Aquí debemos destacar que se han aceptado otros préstamos, entre ellos, uno español. En ese caso, vemos que vienen técnicos de la Madre Patria a ver qué se hace, pero no a decir qué hay que hacer, ya que fueron los especialistas uruguayos los que, en definitiva, tomaron las decisiones.

Pienso que en nuestro país hay suficientes técnicos y, además, muy buenos, como para tener que importar proyectos que, pese a que tienen buenas cosas, tienen otras que se contradicen con la filosofía de nuestros propios programas para escuelas urbanas e, incluso, soslayan un tema que está en discusión en todo el mundo y que tiene que ver con la calidad de la educación. Si bien no podemos comparar niños con latas de duraznos, existe una calidad de educación. Se trata de un tema

actual y sobre el cual no se ha llegado a una definición.

En consecuencia, si bien estamos de acuerdo con los préstamos del BID, del Banco Mundial o de otra Institución, nos gustaría que los proyectos educativos los elaboraran nuestros técnicos.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Deseo agradecer a nuestros visitantes las informaciones que nos han brindado. Pienso que su nivel demuestra el acierto que tuvimos al legislar en materia de seguridad técnico docente. Considero que este es un instrumento de indudable acercamiento entre los docentes y las instituciones conductoras, si bien puede haber matices de interpretación en algunos hechos.

Creo que todo esto va a ser motivo de estudio por parte de la Comisión y que va a permitir inaugurar una relación muy frecuente entre ustedes y nosotros. Como buenos maestros, deberán enseñarnos muchas cosas respecto de la vida interna, real y cotidiana de las escuelas. Seguramente, los integrantes de la Comisión estaremos dispuestos a hacer un curso de aprendizaje con ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros visitantes y le señalamos que la versión taquigráfica va a estar a vuestra disposición en Secretaría.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

lt. 1